


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2284561852		

**Nro. GS-2025 - /COMAN – GUTIC - 20.1**

San José de Cúcuta, 25 de septiembre de 2025

Señor coronel  
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO  
Comandante policía Metropolitana de Cúcuta (E)  
Av. Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo  
Cúcuta – Norte de Santander

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la orden de compra **148086** del mes a reportar Agosto DENOR

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL \_\_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>25/07/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>24/08/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018 “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-078305-MECUC del 30/06/2025, el señor brigadier general WILLIAM QUINTEROSALAZAR obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato al señor: Intendente jefe EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA MALDONADO jefe Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DENOR.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

- Informe de supervisión me de junio del periodo comprendido entre el 24/06/2025 al 24/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-189336-MECUC del 25/08/2025.


**Información del contrato**

<b>No. Orden de compra</b>	148086
<b>Objeto del Contrato</b>	"ADQUISICION DE LICENCIAS OFIMATICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024" PARA EQUIPOS DE COMPUTO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE MANERA CCE-SNG-IAD-002-2024
<b>Contratista</b>	NIMBUTECH S.A.S NIT 900.672.953-1
<b>Representante legal</b>	IVETTE GOMEZ HERNANDEZ CC35460967
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 73.473.626,00 PRESUPUESTO DENOR (\$ 23.770.879,00)
<b>Valor adiciones del contrato</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato.</b>	\$ 86.439.560,00 PRESUPUESTO DENOR (\$ 23.770.879,00) ADICION 1 DENOR (\$ 4.321.978,00) TOTAL, DENOR (\$ 28.092.857,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	24/06/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.</b>	20/07/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.</b>	20/07/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	21/07/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	31/07/2025
<b>Adiciones</b>	001/2025
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prórrogas</b>	001/2025
<b>Otros</b>	NO APLICA

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- El 15/08/2025 se tomó contacto con la empresa NIMBUETH, para informar sobre la entrega de la facturación correspondiente.
- El 23/08/2025 se tomó contacto con la empresa contratista vía telefónica a fin de constatar la publicación de la facturación.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. El 24/08/2025 se realiza toma contacto con la empresa NIMBUTECH a fin de coordinar la documentación para la liquidación de la orden de compra 148086.


**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**


**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:**


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo, cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	La empresa contratista viene cumplimiento con las obligaciones pactadas en el contrato

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA			
1.1	Marca y Referencia	OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"	SI	Cumple sin novedad
1.2	Cantidad	13	SI	Cumple sin novedad
1.3	Soporte y Garantía	Tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.	SI	Cumple sin novedad
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador WorkStation) en todo el territorio nacional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.	SI	Cumple sin novedad
1.5	Presentación de la Oferta.	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma castellano.	SI	Cumple sin novedad
		Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.	SI	Cumple sin novedad
1.6	Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.	SI	Cumple sin novedad
1.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.	SI	Cumple sin novedad
		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:	SI	Cumple sin novedad
1.8		Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.	SI	Cumple sin novedad
		Número telefónico.	SI	Cumple sin novedad

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019		<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
		Correo electrónico.		SI	Cumple sin novedad
1.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		SI	Cumple sin novedad
1.10		Durante el período de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, para las unidades que pertenecen a la zona de entrega 1 (Ver Anexo: Distribución de las licencias de ofimática) y cuarenta y ocho (48) horas máximo para lugares que pertenecen a la zona de entrega 2 (Ver Anexo: Distribución de las licencias de ofimática), contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.		SI	Cumple sin novedad
1.11	Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de cómputo establecido por la Policía Nacional (Anexo: Distribución De Licencias De Ofimática).		SI	Cumple sin novedad
		Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		SI	Cumple sin novedad
1.12	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.		SI	Cumple sin novedad
1.13	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		SI	Cumple sin novedad
1.14	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.		SI	Cumple sin novedad
1.15	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada en Policía Nacional, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		SI	Cumple sin novedad
<b>2</b>		<b>GARANTÍA</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2.1		El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y documento en Excel relacionado en el punto 3.2, por parte del supervisor del contrato.		SI	Cumple sin novedad
<b>3</b>		<b>ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
3.1		El recibido a satisfacción de las licencias se hará, cuando el contratista entregue el total de las licencias de ofimática instaladas y operando en cada uno de los equipos de cómputo, sin errores, durante 5 días calendario después de la puesta en marcha.		SI	Cumple sin novedad
		El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		SI	Cumple sin novedad
		Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las		SI	Cumple sin novedad

Página 5 de 9		<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		  <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.			
	Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:	SI	Cumple sin novedad	
	· Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.			
	· Número de celular de recuperación de contraseña.	SI	Cumple sin novedad	
	· Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.			
	· Token (Termina letra Z).	SI	Cumple sin novedad	
	· Cuenta de correo asociada al token.			
	· Contraseña de la cuenta de correo asociada.	SI	Cumple sin novedad	
	· Cuenta de correo de recuperación.			
	· Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.	SI	Cumple sin novedad	
	· Usuario donde se instaló la licencia.	SI	Cumple sin novedad	
	Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.	SI	Cumple sin novedad	
3.2	Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicional información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	SI	Cumple sin novedad	
	La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo aval del supervisor del contrato.	SI	Cumple sin novedad	
<b>4</b>	<b>CERTIFICADOS</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará.	SI	Cumple sin novedad	
4.1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el oferente adjunte a la propuesta, certificado emitido por el distribuidor mayorista autorizado por el fabricante (MICROSOFT), con presencia en Colombia, para la distribución y comercialización del producto Office Home and Business en la modalidad ESD, (Electronic Software Distribution), no mayor a 30 días.	SI	Cumple sin novedad	
	Al momento de la entrega deberá presentar el certificado de compra.	SI	Cumple sin novedad	
4.2	El oferente deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.	SI	Cumple sin novedad	
<b>5</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
5.1	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Cumple sin novedad	
5.2	Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.	SI	Cumple sin novedad	
5.3	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel descrito en el numeral 3.2. a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma.	SI	Cumple sin novedad	
	El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.	SI	Cumple sin novedad	
	La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.	SI	Cumple sin novedad	
<b>6</b>	<b>SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
6.1	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08310 del 28/12/2016, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo y a las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.	SI	Cumple sin novedad	
	<b>EXPERIENCIA DEL PROponente</b>	SI	Cumple sin novedad	
	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el oferente deberá anexar máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas (una certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso "ADQUISICIÓN DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE COMPUTO" con algún componente de Ofimática, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual a 730,8 SMMMLV.	SI	Cumple sin novedad	
7	Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:	SI	Cumple sin novedad	
	· Nombre o razón social del contratante y del contratista.	SI	Cumple sin novedad	
	· Objeto del contrato.	SI	Cumple sin novedad	
	· Fecha de inicio y terminación del contrato.	SI	Cumple sin novedad	
	· Valor del contrato.	SI	Cumple sin novedad	
	· Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	SI	Cumple sin novedad	
	· Nombre y firma de quien expide la certificación y datos de contacto.	SI	Cumple sin novedad	

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021		<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		
Versión: 5				
NOTA 1: si el oferente presenta más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras que se anexen según consecutivo foliados de la oferta.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 2: en caso que el oferente no cuente con las certificaciones requeridas, podrá demostrar la experiencia específica con el acta de liquidación del contrato, siempre y cuando conste la siguiente información: identificación del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, cuantía o valor del contrato, porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otras formas de asociación.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 3: en el evento de presentarse como consorcio o unión temporal u otras formas de asociación, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 4: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 5: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores al 2023, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 6: no se aceptarán auto certificaciones.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 7: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.		SI	Cumple sin novedad	
NOTA 8: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.		SI	Cumple sin novedad	
La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		SI	Cumple sin novedad	
<b>EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.		SI	Cumple sin novedad	
El contratista prestara los servicios con al menos un (01) Ingeniero de Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónica o carreras afines.		SI	Cumple sin novedad	
Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero).		SI	Cumple sin novedad	
Certificación expedida por entidad pública o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación o configuración o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		SI	Cumple sin novedad	
Adicional a lo anterior el contratista deberá contar los medios de transporte necesarios y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de las actividades en los plazos de ejecución estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.		SI	Cumple sin novedad	

<b>FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO</b>	
<b>OFIMÁTICA "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024"</b>	
Código/SKU	DG7GMGF0PN5D-0002
Segmento	Suite Corporativa
Catálogo/Fabricante	MICROSOFT
Producto/Servicio	Office LTSC Standard 2024
Descripción	Office LTSC Standard 2024
Tipo	Standard
Información Adicional	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO
Categoría	Open Value - CSP
Garantía	La establecida por ( <i>Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024</i> ).
Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.		

Fuente: tomado del Catálogo y plantillas de TVEC del "Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que Suscribieron el Contrato Electrónico en SECOP II".

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- A la fecha de ejecución de la orden de compra no se han presentado novedades o situaciones de relevancia que reportar.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva de la factura o su equivalente, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando Los siguientes documentos:


1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

**NOTA:** Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

#### a. Balance general de pagos y entregas

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato DENOR	\$ 28.092.857,00	100,00 %
Valor total de las entregas	\$ 28.092.857,00	100,00 %
Valor total facturado	\$ 00,00	0,0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 28.092.857,00	0,0 %
Valor pagado	\$ 00,00	0,00 %
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	0,00 %

**NOTA:** Es de manifestar que el valor total la orden de compra 148086 es de \$ 28.092.857,00; asignado para el DENOR, de lo cual se ha ejecutado un 100,0 % del recurso asignado.

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	\$ 23.770.879,00	09/08/2025	\$ 23.770.879,00	FE19018	\$ 22.201.049,00	\$ 1.569.830,00	PENDIENTE
002	\$ 4.321.978,00	09/08/2025	\$ 4.321.978,00	FE19017	\$ 4.036.554,00	\$ 285.424,00	PENDIENTE

**4.2 Entrada de Bienes**

No aplica

**5 RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la empresa NIMBUTECH S.A.S NIT 900.672.953-1, cumplir con los tiempos que están establecidos en la entrega del proceso contractual, según cantidades y especificaciones técnicas descritas contempladas en la orden de compra 148086.

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente

Firma

Intendente jefe **EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA MALDONADO**  
 Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DENOR (E)  
 Supervisor orden de compra 148086